

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, en primera hora, se inició la sesión ordinaria del Consejo Universitario en forma virtual, mediante la plataforma Zoom, convocados por el señor Rector para la fecha. El señor rector solicitó a la secretaria Mg. María Cruz Aranda Bazalar, verificar el quórum, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Asisten como invitados por el Rector el Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, coordinador adjunto de la Dirección General de Administración de la Universidad, la Lic. Verónica Ñiquén Urbina, Jefa de la Oficina de Cuentas Corrientes, el CPC Dennis Egúsqiza de la Haza, contador de la Universidad, Lic. William Sosa Yampe Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos, para exponer sobre los puntos de la agenda de su responsabilidad.

Confirmado el quórum, se dio inicio a la sesión extraordinaria, actuando como secretaria la Mg. María Cruz Aranda Bazalar, quien procedió a la lectura de la agenda, la misma que fue aprobada, sin observaciones, por los presentes.

AGENDA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes

4. ORDEN DEL DÍA:

- 4.1 Oficina de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (Artículo 43 Reglamento General)
- 4.2 Centro de Producción Multimedia (Artículo 47 del Reglamento General)
- 4.3 Unidad de Servicios de Salud (Art. 32 Reglamento General)
- 4.4 Centro de Entrenamiento de la Comunicación Social (Artículo 49 del Reglamento General)
- 4.5 Archivo de la Oficina de Servicios Académico (OSAC) (Artículo 23 del Reglamento General)
- 4.6 Contratación de profesores expertos (art. 76, inciso d) del Estatuto)
Paul Gibson
Carlos Yépez
Ernesto Cavagneri
- 4.7 Lineamientos para el control de activos fijos e intangibles
- 4.8 Reglamento para la contratación de bienes y servicios en la Universidad Jaime Bausate y Meza
- 4.9 Reglamento de procesos administrativos-disciplinarios

- 4.10 Convenio de cooperación mutua entre la Universidad y el terapeuta en rehabilitación física, Genrry Coronado Chirinos.
- 4.11 Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura del Acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura del acta de la sesión ordinaria correspondiente al 14 de enero de 2020 por la secretaria, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.Despacho

2.1 Correo de AFP Hábitat

Asunto: deuda presunta por ESPINOZA HERRERA LILIANA IRIS, por lo que requerimos realice lo siguiente:

- Generar el pago o declaración correspondiente
- Registrar la fecha del término de la relación laboral

2.2 OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA

Remitido por María Fé Milagros Sánchez Malpartida, Directora de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

Asunto: Convocatoria de becas al Japón 2021 de Capacitación Docente, idioma Japonés y Cultura Japonesa. Se derivó a: Dr. José García Sosaya, Mg. Edgar Dávila y Secretaría General

2.3 OFICIO N° 0399-2021-SUNEDU-02-15-02

Asunto: Observaciones a la solicitud de registro de grados académicos y títulos profesionales. Se dio respuesta con el Oficio N°004-2021-UJBM/SG de 23 Enero 2021, por la Oficina de Grados y Títulos

2.4 OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI

Asunto: Invitación para participar en la Feria Virtual Informativa de Universidades e Institutos Pedagógicos elegibles en el marco del concurso de Beca 18 – Convocatoria 2021. Del 28 de Enero al 05 de Febrero 2021. Se comunicó a: Dr. José García Sosaya, Dra. Connie Vega Jara y Secretaria General Asistirán el Dr. José García Sosaya, la Dra. Connie Vega Jara y el Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran

2.5 Oficio N° 067-2021-JEE-MARISCAL NIETO/JNE

Asunto: Información del candidato ODILÓN OSCAR CONDORI CALIZAYA, sobre formación académica.

Plazo de entrega 10 días, bajo responsabilidad funcional. Se contestó con Oficio N°005-2021-UJBM-SG, siendo veraces su Información

2.6 Correo de fecha 25.01.21

Asunto: Verificación de documentos de Sumrell, Heydi

Documentos a nombre de: HEYDI MANUELA QUINTANILLA MANZO

Se derivó a: Secretaria General y Lic. William Sosa Yampe, Jefe Oficina de Servicios Académicos, para verificación

3.INFORMES

3.1 Informe N° 02–2021–VI del Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Director de la Escuela de Posgrado

Asunto: Remite propuesta de las Políticas del Repositorio Institucional, para su eventual aprobación.

Ref. Oficio Múltiple N°052-2020-SUNEDU-02-15. **Pasó a la Orden del Día**

3.2 Informe N° 05 – 2021 – VI del Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Director de la Escuela de Posgrado

Asunto: Solicita designación del presidente del Comité de Coordinación del Repositorio Institucional. **Pasó a la Orden del Día.**

3.3 Directiva N°01-2018-DGA/OL Presentado por el Mg. Renzo Ghiorzo Peña

Asunto: Proyecto de Normas para la Contratación de Bienes y Servicios en la Universidad Jaime Bausate y Meza. **Pasó a la Orden del día**

4. ORDEN DEL DÍA

4.1 Oficina de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (Artículo 43 Reglamento General)

Se dio lectura al Artículo 43°.- La Universidad cuenta con centros de producción de bienes y de prestación de servicios relacionados a su objeto, que le permiten no solo la generación de mayores recursos económicos sino también la generación de espacios de prácticas y trabajo para sus estudiantes y egresados. Los centros de producción de bienes y prestación de servicios son dirigidos por la Oficina de Producción de Bienes y prestación de Servicios, que se encuentra a cargo de un jefe designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Depende del Vicerrectorado Académico.

El señor Rector explicó la importancia de esta Oficina pues además de generar bienes para la Universidad, estos bienes deben ser producidos con calidad y propone al señor Ingeniero Carlos del Rosario como Jefe de esta Oficina, con retención del cargo que tiene actualmente, debe planificar el trabajo de la Oficina, y nombrar una Comisión Ad hoc.

ACUERDO

Se acordó por unanimidad nombrar como Jefe de la Oficina de Producción de Bienes y Prestación de Servicios al señor Carlos del Rosario.

4.2 Centro de Producción Multimedia (Artículo 47 del Reglamento General de la Universidad)

Artículo 47°.- El Centro de Producción Multimedia se encuentra a cargo de un responsable designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. El Centro de Producción Multimedia es la encargada de producir documentales, relacionados con el ámbito cultural, ciencias de la comunicación social y otros.

El señor Rector propone al Lic. Humberto Paredes Vásquez como Jefe del Centro de Producción Multimedia y que se nombre una Comisión ad hoc.

ACUERDO:

Se aprobó por unanimidad nombrar como Jefe (e) del Centro de Producción Multimedia al Lic. Humberto Paredes Vásquez, y el nombramiento de una Comisión ad hoc.

4.3 Unidad de Servicios de Salud (Art. 32 Reglamento General)

Artículo 32.- La Unidad de Servicios de Salud

La Unidad de Servicios de Salud es la encargada de promover la realización de campañas en distintas áreas de la salud, a través de convenios con instituciones privadas o públicas del sector salud. Asimismo, facilita a los miembros de la comunidad universitaria, la adquisición

de seguros de salud. Se encuentra a cargo de un responsable designado por el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.

ACUERDO

Se aprobó por unanimidad que el Dr. Jorge Manuel Lazo Manrique se encargará de la Jefatura de la Unidad de Servicios de Salud.

4.4 Centro de Entrenamiento de la Comunicación Social, Art.49° del Reglamento General de la Universidad

Artículo 49.- El Centro de Entrenamiento de la Comunicación Social

El Centro de Entrenamiento de la Comunicación Social, tiene por finalidad desarrollar actividades relacionadas con las distintas áreas del periodismo, con la finalidad de generar recursos para la Universidad. Este centro cuenta con los siguientes programas:

- a) Bausate Radio
- b) Bausate TV

El señor Rector propuso que el Mg. Giovanni Flores Calderón, se haga cargo del Centro de Entrenamiento de la Comunicación social, con retención de su cargo como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

ACUERDO

Se aprobó por unanimidad que el Mg Giovanni Flores Calderón se haga cargo del Centro de Entrenamiento de la Comunicación Social, con retención de su cargo de director de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

4.5 Archivo de la Oficina de los Servicios Académicos (OSAC), Art.23° del Reglamento General de la Universidad

Art. 23°.- La Oficina de Servicios Académicos:

La Oficina de Servicios Académicos es la responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico, de planificar, organizar, dirigir y supervisar los procedimientos de matrícula, traslados y otros similares. Se encuentra a cargo de un jefe designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Depende del Vicerrectorado Académico.

Presentaron a tres candidatos para hacerse cargo del Archivo digital, el Lic. William Sosa Yampe, al Señor Juan Misael Regalado Capcha y al Señor Juan Carlos Fernández Manchay.

ACUERDO

Se acordó por unanimidad que el Señor Juan Carlos Fernández Manchay se encargue del Archivo digital, para armar la base de datos, previo informe.

4.6 Contratación de Profesores expertos, Art. 76° del Estatuto de la Universidad

Se dio lectura al Artículo 76 del Estatuto de la Universidad, inciso d):

Artículo 76°.- De los docentes Extraordinarios

Son Docentes Extraordinarios los docentes fuera de categoría, de alto nivel académico y profesional, a los que se otorga esa condición por el Consejo Universitario, a propuesta de las Facultades.

Son docentes extraordinarios

d) Profesor Experto: Aquel docente con o sin grado académico, que ha tenido un desempeño destacado en el arte, ciencia, cultura, deporte, tecnología, gestión, y otros campos de la actividad humana, y presta servicios en esa área específica.

El señor Rector propone al profesor Ernesto Cavagneri Mónago para que sea incorporado como profesor a tiempo parcial.

Asimismo, incorporar como Profesores expertos a Paul Henry Richard Gibson Varillas y profesor Carlos Leopoldo Yépez Espejo.

ACUERDO

Se acordó por unanimidad la incorporación como profesor a tiempo parcial del magíster Ernesto Cavagneri Mónago.

Se acordó por unanimidad incorporar como profesores expertos a Paul Henry Richard Gibson Varillas y profesor Carlos Leopoldo Yépez Espejo.

4.7 Lineamientos para el Control de activos fijos e intangibles

El señor Rector dio el uso de la palabra al CPC Dennis Egúsquiza de la Haza, contador de la Universidad quien dio a conocer acerca de los lineamientos para el control de activos fijos e intangibles de la universidad indicando que nuestra casa estudios superiores debería tener un código único para todos los bienes.

El Rector propuso se forme una Comisión para hacer un Reglamento de Control de activos fijos e intangibles, donde se explique los mecanismos y procedimientos. La Comisión estará conformada por: Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto; Dr. Renzo Renato Ghiorzo Peña, y CPC Dennis Egúsquiza de la Haza

ACUERDO

Se aprobó por unanimidad nombrar una Comisión para elaborar un Reglamento del Control de activos fijos e intangibles, que explicará los mecanismos y procedimientos, quedando conformada de la siguiente manera: Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto; Dr. Renzo Renato Ghiorzo Peña, y CPC Dennis Egúsquiza de la Haza

4.8 Reglamento para la contratación de bienes y servicios en la Universidad Jaime Bausate y Meza

El Dr. Renzo Renato Ghiorzo Peña, presentó la Directiva N° 01-2018-DGA/OL, Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios en la Universidad Jaime Bausate y Meza, la cual está revisada sobre la base de lo redactado por el Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann.

ACUERDO:

Se aprobó hacer llegar a los miembros del Consejo de la Universidad una copia de la Directiva N° 01-2018-DGA/OL, para que emitan su opinión en el próximo Consejo Universitario.

4.9 Reglamento de procesos administrativos – disciplinarios

El Mg. Renzo Ghiorzo Peña, trámites administrativos- disciplinarios

Lineamientos, procesos, tiempos y costos

Lic. Karol Luna, pasarle documentación

ACUERDO

El Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña se hace cargo del Reglamento de procesos administrativos – disciplinarios

4.10 Convenio de cooperación mutua entre la Universidad y el terapeuta en rehabilitación física, Genrry Coronado Chirinos.

Considerar al Señor Abad Muñoz Ramos, Auxiliar Administrativo, como parte del personal de la Sede Central.

ACUERDO

Se acordó por unanimidad, firmar un Convenio con el podólogo Genrry Coronado Chirinos, solo deberá realizar las actividades puestas en el Anexo 1 y no otras actividades.

ACUERDO

Se acordó por unanimidad considerar al Señor Abad Muñoz Ramos, Auxiliar Administrativo, como parte del personal de la Sede Central.

4.11 VARIOS

4.11.1 Cuentas por cobrar

La CPC Irene Verónica Ñiquén Urbina, manifestó que se habían hecho Cartas a los deudores y que éstos estaban pagando, pues se querían matricular, según el cuadro que mostró había menos deudores que el cuadro anterior presentado en el Consejo Universitario del 14 de enero de 2021.

Expuso el siguiente Cuadro de Cuentas por Cobrar

<u>CUENTAS POR COBRAR PERIODO 2020-II</u>						
						al 26.01.21
PROGRAMA PRESENCIAL		PROGRAMA SEMIPRESENCIAL		POSGRADO		TOTAL DEUDA
Deuda	Vencimiento	Deuda	Vencimiento	Deuda	Vencimiento	
17,299.70	17.09.20	4,826.20	17.09.20	4,990.00	25.09.20	27,115.90
102,907.35	17.10.20	21,283.80	17.10.20	21,166.00	02.11.20	145,357.15
125,323.10	18.11.20	22,839.50	18.11.20	24,218.00	02.12.20	172,380.60
174,011.90	18.12.20	29,808.00	18.12.20	33,575.00	02.01.20	237,394.90
255,375.45	15.01.21	38,039.20	15.01.21			
674,917.50		116,796.70		83,949.00		875,663.20

4.11.2 Repositorio Institucional para la Escuela de Posgrado y Biblioteca

El señor Rector propuso que la Lic. Mary Karol Luna Bellodas, converse con el Señor Juan Carlos Fernández Manchay y el señor Nicanor Veliz Ramírez, sobre la posibilidad de utilizar el Repositorio para otras oficinas.

Asimismo, propuso al señor Juan Carlos Fernández Manchay como presidente del Comité de Coordinación del Repositorio Institucional de la Universidad.

ACUERDO

Designar al señor Juan Carlos Fernández Manchay como presidente del Comité de Coordinación del Repositorio Institucional de la Universidad.

4.11.3 Políticas del Repositorio Institucional

El señor Rector dio el uso de la palabra al doctor Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, quien dio a conocer acerca de las políticas del repositorio institucional para un mejor manejo del trabajo que se va a realizar y solicitó a los consejeros su aprobación.

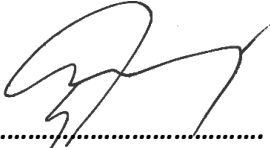
ACUERDO

Se aprobó por unanimidad las Políticas del Repositorio Institucional remitidas por el Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann.

No habiendo otro punto pendiente de tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las 16:35 horas del mismo día, otorgando a la secretaria la facultad de suscribir la presente acta




RECTOR


.....
Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector



SECRETARIA GENERAL


.....
Mg. María Cruz Aranda Bazalar
Secretaria General

